

Transparencia para su explotación: gobiernos intermedios español y mexicano

Transparency for its exploitation: Spanish and Mexican intermediate governments

Ricardo Curto-Rodríguez*

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial
(CC BY-NC) 4.0 Internacional

Perfiles Latinoamericanos, 31(61) | 2023 | e-ISSN: 2309-4982

DOI: [dx.doi.org/10.18504/pl3161-014-2023](https://doi.org/10.18504/pl3161-014-2023)

Recibido: 10 de octubre de 2020

Aceptado: 2 de septiembre de 2022

Resumen

España y México son países fuertemente descentralizados y potencias en datos abiertos. Por ello, valoraremos a nivel de sus gobiernos intermedios (comunidades autónomas y estados, respectivamente) la transparencia activa de sus portales *open data*, que son los que albergan información realmente reutilizable. Tras la revisión de 18 000 conjuntos de datos, podemos afirmar que existe un mayor desarrollo de repositorios regionales en España y de *datasets* relativos a la rendición de cuentas, y que solo se identifica un caso de éxito: el País Vasco.

Palabras clave: España, México, transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos, gobiernos regionales.

Abstract

Spain and Mexico are strongly decentralized countries and powerhouses in open data. For this reason, we will assess at the level of their intermediate governments autonomous communities and states, respectively) the active transparency of their open data portals, which are the ones that house truly reusable information. After reviewing 18 000 data sets, we can affirm that there is a greater development of regional repositories in Spain than in Mexico in terms of data sets related to accountability and that only one success case has been identified, País Vasco.

Keywords: Spain, Mexico, transparency, accountability, open data, regional governments.

* Doctor en Economía y Empresa por la Universidad de Oviedo (España). Docente en el Máster de Formación del Profesorado, Universidad Internacional de la Rioja (España) | ricardo.curto@unir.net | <https://orcid.org/0000-0002-6628-5278>

Introducción

Revitalizar la democracia y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones requiere acciones innovadoras de gobierno abierto (*open government*), uno de los conceptos que más ha atraído a profesionales y académicos dedicados a la administración pública (Barria Traverso *et al.*, 2019, p. 23). Este gobierno abierto constituye una forma de gestión donde autoridades y ciudadanos se involucran conjuntamente (Ruiz, 2017, p. 160) en un escenario de mayor demanda de transparencia y rendición de cuentas (Alcaraz-Quiles *et al.*, 2017, p. 113).

Dicho concepto, que apareció por primera vez de forma escrita en Parks (1957), adquirió visibilidad y relevancia práctica gracias al Memorandum sobre Transparencia y Gobierno Abierto que el presidente norteamericano Barack Obama dictó en 2009 (Obama, 2009), y al impulso para la creación de una alianza internacional para esa materia, la *Open Government Partnership* o Alianza para el Gobierno Abierto.

Este gobierno abierto es considerado la evolución natural del gobierno electrónico y se ha configurado como un paradigma que explora las potencialidades de las nuevas tecnologías digitales, situando al ciudadano en el centro de la acción administrativa (Ducci & Materassi, 2022, p. 68). Según Calderón & Lorenzo (2010), gobierno abierto es aquel que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente. Si bien se trata de un concepto poliédrico, la idea del fomento de la transparencia permanece inamovible en todas las interpretaciones contemporáneas del término (Clarke & Francoli, 2014).

El concepto de gobierno abierto se apoya en tres pilares: la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, y va a permitir relegitimar a los dirigentes en un entorno donde las políticas públicas se enfrentan a nuevos retos, como la revolución digital, la inteligencia artificial y la generación y el procesamiento de datos (Sanahuja, 2019, p. 6). Asociado de forma clara a la noción de *accountability* o rendición de cuentas (Clark & Francoli, 2014; Oszlak, 2016, p. 27; García-García & Alonso de Magdaleno, 2020, p. 2), podría definirse como un movimiento político a nivel mundial que se apoya en tendencias como los datos abiertos (*open data*) y el código abierto (*open source*), cuyo objetivo es divulgar toda la información de las administraciones públicas no sujeta a restricciones (López & Sagol, 2012), abriendo así las puertas al escrutinio público (Martínez Rodríguez *et al.*, 2018, p. 126).

Los pilares menos desarrollados del gobierno abierto son la participación, que permite a la ciudadanía contribuir con ideas y sugerencias en la formulación de las políticas gubernamentales, y la colaboración, que pretende traspasar cierto grado de poder en la ejecución de dichas políticas. Pero es la transparencia su dimensión más investigada y su eje articulador (Valenzuela Mendoza, 2015). Esta transparencia podría definirse como la comunicación hacia el conjunto de

la sociedad de la estructura y funciones del gobierno, la información sobre las cuentas del sector público y las líneas maestras de la política fiscal (Kopits & Craig, 1998), lo que genera credibilidad, confianza y respeto (Ramírez-Alujas & Villoria, 2012; Da Costa *et al.*, 2022, p. 82).

Debemos entender la transparencia de forma disruptiva, es decir, como el suministro de datos nuevos o radicalmente mejorados que favorecen la provisión de servicios inexistentes en la actualidad (Vicente-Paños & Jordán-Alfonso, 2017, p. 382) y que se empleen como materia prima para ser reutilizada (Beltrán-Orenes & Martínez-Pastor, 2016; Royo-Montañés & Benítez-Gómez, 2019, p. 1). Por ello, la transparencia real solo se habilita cuando se adoptan criterios de comunicación institucional eficiente (Ducci & Materassi, 2022, p. 68) mediante el suministro en red interactivo (Prattichizzo, 2022, p. 77).

En este sentido, Beltrán-Orenes & Martínez-Pastor (2019, p. 3) distinguen dos tipos de divulgación: la publicidad activa, es decir, aquella información que las entidades públicas realizan en sus sitios web *ad hoc*, y la publicidad pasiva, entendida como el derecho de acceso a la información no publicada. Deben diferenciarse igualmente dos tipos de suministro: uno que se limita a la mera puesta a disposición de los datos (cuyo cometido es la visualización), y otro que contempla como prioritaria la reutilización haciendo especial hincapié en el empleo de formatos abiertos, licencias libres y el empleo de metadatos adicionales, cuyo destino suelen ser los portales de datos abiertos.

Esta investigación se centrará en estudiar la dimensión de la transparencia activa, es decir, en la que se publica sin mediar requerimiento y tiene el carácter de reutilizable —esto es, que se encuentra albergada en los portales de *open data*—, con el fin de desarrollar una comparativa a nivel de los gobiernos intermedios españoles y mexicanos. A tal efecto, el trabajo se organiza en cuatro secciones que siguen a esta introducción: en la primera, se presentan distintos tipos de repositorios electrónicos, se definen los datos abiertos y se realiza un análisis general del contenido de los portales; en la segunda, se revisa la literatura resumiendo estudios de otros autores, opiniones y expectativas formulando el indicador de transparencia que permitirá valorar el desempeño de ambos países; en la tercera, se exponen los principales resultados alcanzados, y se enuncian, en la cuarta, las conclusiones obtenidas proponiendo algunas reflexiones propias. Por último, en la sección quinta se referencia la bibliografía empleada.

Repositorios electrónicos, datos abiertos y análisis del contenido de portales *open data* españoles y mexicanos

Desde la década de 1980 asistimos a una serie de cambios políticos, económicos y culturales relacionados con el avance de la democracia y la descentralización

(García Bátiz & Téllez Arana, 2018, p. 2). También a una evolución social marcada por un mayor acceso al conocimiento tecnológico, la mejora en los servicios de la administración pública por medios telemáticos y el intercambio del conocimiento gracias a Internet y las tecnologías de la información (Freire Avilés *et al.*, 2019, p. 27) que van a posibilitar una ciudadanía más informada (Gertrudis-Casado *et al.*, 2016, p. 41). Y es que las TIC en general, e Internet en particular, juegan un papel cada vez más relevante para el fomento de la transparencia, la rendición de cuentas o la lucha contra la corrupción (Bertot *et al.*, 2010; Bonsón *et al.*, 2012; Davies & Fumega, 2014), al conseguir que la información del desempeño del sector público sea más accesible y favorezca la detección de errores de gestión, ineficiencias o mala praxis de los gestores públicos (Van Thiel & Leeuw, 2002).

Piotrowski (2008) indica que la divulgación de la información de las administraciones públicas ha pasado de ser realizada exclusivamente bajo petición a una difusión cada vez más proactiva, en unos gobiernos que están empezando a apoyarse en las potencialidades interactivas de la revolución digital y de las tecnologías sociales (Criado & Villodre, 2018, p. 620; Velasco Sánchez, 2019, p. 20), aprovechando el poder *de lo digital* para cambiar la sociedad. Para ello disponen de tres iniciativas que permiten centralizar y facilitar la localización de la información en formato digital de las administraciones públicas: web institucional, portales de transparencia y portales de datos abiertos (García-García & Curto-Rodríguez, 2019, p. 2).

La web institucional, que contiene información de todo tipo, fue la primera herramienta empleada. Su utilidad para la divulgación de información asociada a la rendición de cuentas en España ha sido eclipsada por el nacimiento de los portales de transparencia (García-García & Curto-Rodríguez, 2018, p. 1056), repositorios específicos para albergar información de esta tipología. De todos modos, ambas iniciativas están ofertando en España, de forma mayoritaria, datos codificados en formatos de muy baja capacidad reutilizadora, esto es, una o dos estrellas en la escala *5 star data* propuesta por Tim Berners-Lee (Berners-Lee, 2010), según muestran los resultados del estudio de Curto-Rodríguez (2016, p. 67).

Sin embargo, los portales de datos abiertos superan esta divulgación básica, ya que, al contrario que los repositorios anteriores, consideran como prioritaria la reutilización de la información que es ofrecida cuidando los formatos y licencias, lo que facilita el desarrollo de servicios digitales y/o aplicaciones informáticas con base en los datos suministrados. Es evidente que la información tiene que poder usarse (Ballester Espinosa, 2015, p. 5) por lo que hay que superar los datos en formato PDF, “el cementerio donde reposan los datos” (Iglesias, 2013), que exigen un esfuerzo extra para poder ser incorporados a una base de datos.

Por tanto, para avanzar en una gobernanza inteligente, es imprescindible la disponibilidad de datos de calidad que puedan ser fácilmente reutilizables y que

permitan su análisis (Cerrillo-Martínez, 2018, p. 1133). Solo mediante la creación de una distribución básica de información que permita la construcción de iniciativas ciudadanas sobre ella (Robinson *et al.*, 2009) se va a favorecer una nueva sociedad democrática basada en el “intelecto general” (Masip *et al.*, 2019, p. 6).

Por esta razón, y por la innegable contribución al desarrollo económico, el movimiento *open data* está creciendo rápidamente a nivel internacional (Garriga Portolá, 2011, p. 298; Giglia, 2011), convirtiéndose en un término de moda que aparece en la mayoría de las iniciativas centradas en la organización de la información digital (Méndez & Greenberg, 2012, p. 237) y configurándose como un revulsivo tecnológico (Peset *et al.*, 2011, p. 164). No es de extrañar, por tanto, que en estos últimos años y siguiendo la estela de data.gov, el portal estadounidense que dispone actualmente de 225 000 conjuntos de datos, gobiernos de todo el mundo se hayan apresurado a poner en marcha portales de datos abiertos, hasta superar las 2600 iniciativas activas según muestra el estudio *Open data inception* (2019).

Pero ¿qué son los datos gubernamentales abiertos? Parece que el término tiene tres componentes: datos (información), gubernamentales (relativos a las administraciones públicas) y abiertos (de formato abierto para facilitar su uso). No obstante, Yu & Robinson (2012) daban cuenta de la ambigüedad del concepto exigiendo un aspecto políticamente “duro” o de información sensible para la supervisión pública. De este modo la información presupuestaria sí sería susceptible de ser considerada como datos gubernamentales abiertos (*open government data*), pero no datos públicos sin interés para la rendición de cuentas como los horarios de los trenes (figura 1).

Figura 1. Representación gráfica del concepto *datos gubernamentales abiertos*



Fuente: Elaboración basada en Yu & Robinson (2012).

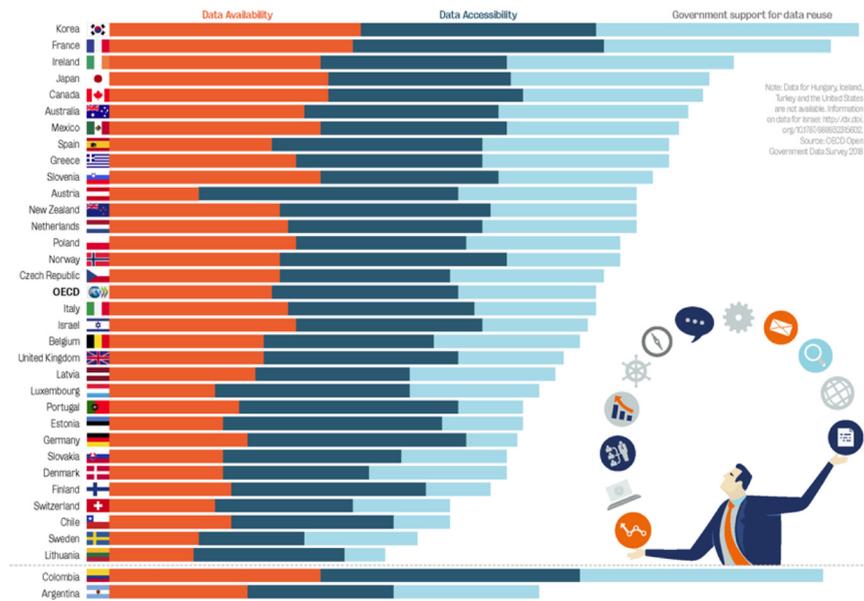
De este modo, los datos gubernamentales abiertos, agrupados en conjuntos de datos (*datasets*), son una compilación de información relacionada a modo de

catálogo, indexada y que incorpora una serie de campos adicionales o metadatos como, por ejemplo, el organismo responsable de la información, la frecuencia de actualización, el formato o formatos disponibles (generalmente reutilizables) y la licencia de uso (habitualmente libre), lo que les confiere mayor valor (Curto-Rodríguez & Pascual-Fernández, 2021, p. 127).

Estos datos abiertos se han convertido en sinónimo de una administración transparente (Höchtl, 2012), en el *input* preferido para la rendición de cuentas, ya que facilitan su uso al ser fácilmente localizables, reutilizables, carecer de restricciones jurídicas o técnicas (Cerrillo-Martínez, 2014), y ser un excelente facilitador de la transparencia al alimentar aplicaciones divulgativas del tipo “¿A dónde van mis impuestos?” (García-García & Alonso-Magdaleno, 2020).

España y México se han sumado a la corriente de los datos abiertos y podrían, en este sentido, considerarse como potencias a nivel mundial, según indican los resultados obtenidos en el último índice OURdata (figura 2). Este estudio, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2020), valora tres apartados de cada iniciativa: disponibilidad, accesibilidad y apoyo a la reutilización, y en él se coloca a México en el séptimo lugar y a España en el octavo con 71 y 70 puntos, respectivamente.¹

Figura 2. Clasificación OURdata 2019



Fuente: OURdata 2019.

¹ El índice solo se ocupa de las principales iniciativas nacionales y analiza en total 33 países. En esa edición Estados Unidos no es objeto de estudio, país que en 2017 no sobrepasó los 65 puntos.

México también aparece en el estudio Open Data Barometer que realiza la World Wide Web Foundation, y muestra una excelente evolución (tabla 1) que le permite colocarse en el sexto puesto de los treinta países analizados.

Tabla 1. Resultados de México en el Open Data Barometer

<i>Categoría: Lectura</i>	<i>Políticas gubernamentales</i>	<i>Acción de gobierno</i>	<i>Derechos civiles</i>	<i>Negocios</i>
2013		48	56	43
2014		56	71	52
2015	58	62	71	56
2016	69	82	74	67
2017	76	88	81	72
<i>Categoría: Implementación</i>	<i>Datos de presupuesto</i>	<i>Datos de gasto</i>		
2013	60	15		
2014	80	5		
2015	95	5		
2016	95	5		
2017	95	75		
<i>Categoría: Impacto</i>	<i>Político</i>	<i>Social</i>	<i>Económico</i>	
2013	10	0	5	
2014	20	0	20	
2015	40	20	40	
2016	55	25	50	
2017	75	45	65	

Nota: En implementación se valoran 15 apartados, aunque en esta tabla solo se recogen las dos categorías cercanas a nuestro objeto de estudio.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Open Data Barometer.

Igual de relevantes son los resultados del Global Open Data Index, donde México es un líder a nivel mundial al ocupar el puesto 11, empatado con Dinamarca y Estados Unidos, de un total de 94 países analizados.

Una vez contextualizada la posición de ambos países a nivel de datos abiertos, y previo al comienzo de nuestro trabajo de campo, debe aclararse que el estudio tiene carácter poblacional y no muestral dado que la intención es recoger toda la información de los gobiernos intermedios mexicanos (estados) y españoles (comunidades autónomas), si bien, como se muestra a continuación, algunos estados mexicanos no disponen de la iniciativa operativa.

Comenzando el análisis para España, primeramente se visita su portal nacional, que se encuentra alojado en <https://datos.gob.es>. Su página principal refleja el total de iniciativas que tiene localizadas: 43 de la administración del Estado, 18 de la administración autonómica,² 230 de la administración local, 10 de universidades

² Recoge las 17 iniciativas de cada una de las comunidades autónomas añadiendo una que no se circunscribe al gobierno autonómico: la iniciativa del Instituto Canario de Estadística.

y 1 de otras instituciones; de forma que alberga un total de 26 243 *datasets* o conjuntos de datos que están disponibles en 118 510 distribuciones, esto es, *datasets* en distintos formatos. Las categorías de información más pobladas son: Sector público, Medio ambiente, Sociedad y Bienestar, y Economía.

No obstante, el hecho de que no todos los portales regionales indiquen o depositen la información en el repositorio nacional³ nos obliga, para poder mostrar la situación real de este nivel administrativo, a visitar individualmente los portales autonómicos propios. Como fruto de este trabajo se ofrece la tabla 2 que resume la información obtenida indicando, por comunidades autónomas, el nombre de cada portal y el total de *datasets* ofertado en la fecha indicada.

Tabla 2. Portales *open data* autonómicos españoles, denominación y número de *datasets*

<i>Comunidad autónoma</i>	<i>Nombre del Portal</i>	<i>Agosto 2020</i>
Andalucía	Datos Abiertos	654
Aragón	Aragón Open Data	2151
Canarias	Datos Abiertos Canarias	197
Cantabria	Icane - datos (<i>versión beta</i>)	356
Castilla y León	Datos Abiertos de Castilla y León	774
Castilla-La Mancha	Datos abiertos de Castilla- La Mancha	310
Cataluña	Datos Abiertos GenCat	716
Comunidad de Madrid	Comunidad de Madrid datos abiertos	190
Com. Foral de Navarra	Open Data	2167
Comunidad Valenciana	Dades obertes gva	913
Extremadura	Gobierno Abierto - Catálogo de datos	27
Galicia	abert@s	374
Islas Baleares	Dades obertes caib	196
La Rioja	Datos Abiertos Rioja	351
País Vasco	Opendataeuskadi	6579
Principado de Asturias	Open Data del Principado de Asturias	19
Región de Murcia	Datos abiertos Región de Murcia	805
TOTALES		16779

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, México ofrece su repositorio nacional en <https://datos.gob.mx/>. Su página inicial indica contener 40 727 datos pertenecientes a 280 instituciones diferentes; es necesario aclarar que la información indicada por el repositorio se refiere a datos independientes o ficheros sueltos y no a conjuntos de datos,⁴ puesto que el empleo del buscador habilitado (sin emplear restric-

³ No aparecen como publicadores dentro del nivel de la administración autonómica Cantabria, Comunidad Foral de Navarra y Extremadura.

⁴ Debe distinguirse entre un documento y un *dataset*, o conjunto de datos, definido como una agrupación de información relacionada —con frecuencia compuesta por varios ficheros— que suele ir acom-

ción alguna) nos devuelve 8942 *datasets* pertenecientes a doce categorías, de las cuales las más pobladas son Salud, Educación y “Otros”.

A pesar de que las iniciativas mexicana y española presentan similitudes en cuanto a que la mayoría (no todos) de sus portales regionales están depositando la información en el nacional, existen diferencias. En concreto, México presenta una singularidad, ya que los estados de Colima e Hidalgo figuran como entidades suministradoras en datos.gob.mx, y no disponen de portal propio. Por ello hemos decidido valorar ambas iniciativas, es decir, portales propios y organizaciones calificadas como estado en el portal nacional (tabla 3). Como se observa en la tabla 3, la cuantificación de información de las diferentes iniciativas (estatal-nacional) es distinta, por lo que hemos seleccionado para cada estado la opción en la que más datos estaban disponibles.⁵

Tabla 3. Estados etiquetados como organizaciones en el portal nacional y repositorios propios de los estados mexicanos. Número de *datasets*

Portal federal		Portal propio	
Estado	Núm. de datasets	Estado / enlace	Núm. de datasets
Puebla	543	http://datos.puebla.gob.mx/	375
Jalisco	448	https://datos.jalisco.gob.mx/	515
San Luis Potosí	135	https://datos.slp.gob.mx/	239
Colima	107	-----	-----
Tamaulipas	59	https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/	186
Hidalgo	52	-----	-----
Estado de México	35	http://datos.edomex.gob.mx/	62
-----	-----	Ciudad de México - https://datos.cdmx.gob.mx	163
-----	-----	Quintana Roo - http://datos.qroo.gob.mx	21

Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar este apartado dedicado a realizar la comparativa general *open data* a nivel regional entre España y México, podemos señalar que España supera el número de conjuntos de datos de los estados mexicanos. Por tanto, podría extrañarnos la similar valoración que el índice OURdata asigna a cada país, pero recordemos, en primer lugar, que la puntuación se otorga a nivel global y no considerando únicamente los *datasets* de los gobiernos regionales; y, en segundo, que una mayor cifra de conjuntos de datos no tiene por qué llevar necesariamente aparejada una mejor calidad de la información ofrecida. Ni qué

pañada de una serie de metadatos con campos adicionales como descripción del contenido, responsable, frecuencia de actualización, formatos disponibles, licencia de uso, etcétera.

⁵ Por ejemplo, para Puebla hemos elegido la información del portal federal (543>375), mientras que para Jalisco la opción seleccionada ha sido su portal propio (448<515).

decir tiene que la valoración es global para toda la iniciativa y que no concentra sus esfuerzos la divulgación asociada a la transparencia gubernamental, cuestión que abordaremos en el siguiente apartado.

Llegados a este punto debemos realizar una aclaración relevante y es que los datos de la comparativa realizada deben tomarse con cautela puesto que las realidades de ambos países en cuanto a dotación presupuestaria para la digitalización de la administración pública y el desarrollo de los datos abiertos es muy diferente. Estos factores, junto a otros de corte político o el grado de competitividad económica, suelen ser determinantes de una mayor divulgación (García-García & Curto-Rodríguez, 2018, p. 198), y otros como la presión regulatoria (Wenting & Bo, 2022, p. 1).

Indicador de transparencia reutilizable y revisión de la literatura

Los objetivos de las iniciativas de datos abiertos son diversos: mayor difusión del conocimiento, incremento de la interoperabilidad entre diferentes administraciones, públicas, generación de valor añadido, mejora de la transparencia en los gobiernos, aumento de la participación ciudadana o desarrollo de una mejor gobernanza abierta y de servicio (Curto-Rodríguez, 2020a, p. 26). Sin embargo, la literatura suele aplicar una reclasificación dicotómica distinguiendo dos fuentes de valor de los *open data*: por un lado, la creación de riqueza económica y, por otro, el fomento de la transparencia (Tan, 2014; Hogge, 2010; Yu & Robinson, 2012; Curto-Rodríguez, 2017; Royo-Montañés & Benítez-Gómez, 2019).

En el aspecto de generación de riqueza económica, el suministro de datos fáciles de manipular y susceptibles de ser convertidos en servicios de valor añadido aportaría —según el conocido estudio de Vickery (2011) para la Comisión Europea relativo a la zona euro— unos 40 mil millones/€ al año (140 mil millones€/año si consideramos el impacto directo e indirecto). Además, como concluye el estudio de Vargas Chanes & González Nuñez (2018, p. 1) relativo a América Latina, la calidad regulatoria y el control de la corrupción —que puede verse favorecido por el suministro de información gubernamental— son variables significativas que afectan al crecimiento económico. Respecto a la promoción de la transparencia, los datos abiertos han conseguido promover la rendición de cuentas al suministrar información sobre la labor del gobierno (Kopits & Craig, 1998), si bien esta tipología no es la más abundante (Ferrer-Sapena *et al.*, 2011; Curto-Rodríguez, 2019).

Puesto que el objeto de la presente investigación es el análisis de los datos “abiertos-abiertos”, es decir, los *open data* que están al servicio del fomento del gobierno abierto, procede valorar a continuación el desempeño de los gobier-

nos español y mexicano, lo cual no es tarea sencilla. Esto es debido a que en la literatura existen tantas definiciones de transparencia como intentos ha habido para definirla (Cerrillo-i-Martínez, 2012, p. 707), motivado por la multidisciplinariedad del concepto (Becerra-Peña *et al.*, 2019, p. 7) y por sus diferentes dimensiones (Curto-Rodríguez, 2020b, p. 4). Sin embargo, es posible identificar un núcleo central compuesto por la existencia de un flujo de información económica, social y política hacia los actores involucrados (Kaufmann & Kraay, 2002) y, aunque es difícil calcular una magnitud (Bellod-Redondo, 2008, p. 105) y las metodologías empleadas en la literatura son dispares, prácticamente todas ellas siguen un mecanismo similar consistente en chequear el cumplimiento de unos indicadores prediseñados (Sierra Rodríguez, 2018, p. 73).

Pero ¿qué ítems incorporar? La lógica parece indicar que no debe faltar información presupuestaria y contable, aquellos datos que permitan monitorear el desempeño de los gestores gubernamentales o el destino de los fondos públicos. Para ello nos hemos inspirado en los artículos 6 (información institucional, organizativa y de planificación) y artículo 8 (información económica, presupuestaria y estadística) de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de España, y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de México, reformada por última vez en enero de 2017 (artículos 69 y posteriores). Con base en lo observado hemos realizado la formulación definitiva de nuestro indicador (tabla 4).

Tabla 4. Indicador de transparencia activa

<i>Ítem</i>	<i>Rendición de cuentas económico-financiera</i>
1	Presupuestos
2	Ejecución presupuestaria
3	Situación financiera, nivel de endeudamiento, etcétera
<i>Rendición de cuentas de los gobernantes</i>	
4	Información general, organigrama, etcétera
5	Retribuciones a miembros de gobierno
6	Declaraciones de bienes o patrimonio de los miembros de gobierno
<i>Rendición de cuentas en las ayudas y contrataciones</i>	
7	Ayudas y subvenciones
8	Información de contratación

Fuente: Elaboración propia.

¿Qué resultados cabe esperar? Aguilera Durán, quien realiza un breve resumen de la recepción del gobierno abierto por parte de México y España en cuanto a leyes e iniciativas, señala que ambos países deben enfrentarse a unos gobiernos renuentes a dar a conocer el destino de los fondos públicos (Aguilera

Durán, 2019, p. 349). Este autor añade que España no ha sido del todo proactiva a seguir las directrices de la Alianza de Gobierno Abierto y que debería mejorar en participación ciudadana, desarrollar una digitalización de documentos más ágil y afinar los mecanismos de la rendición de cuentas, y que a México le queda mucho por hacer, ya que las leyes de transparencia no son eficaces para prevenir la corrupción, el derecho de acceso a la información no está garantizado y los portales gubernamentales presentan muchas inconsistencias (Aguilera Durán, 2019, p. 361).

Los siguientes estudios se ocupan de España. El primero de ellos analiza el portal de transparencia nacional constatando que hay un porcentaje alto de sujetos que no publicitan la información según dispone la ley (Beltrán-Orenes & Martínez-Pastor, 2017, p. 983), por lo que no podemos calificar la difusión de información *transparente* de forma satisfactoria (Beltrán-Orenes & Martínez-Pastor, 2017, p. 992). Sin embargo, hay lugar para la esperanza, ya que otras investigaciones emiten valoraciones más positivas como la de Curto-Rodríguez (2020b, p. 7), que señala que el número de *datasets* asociados a la transparencia y a la rendición de cuentas en los portales de datos abiertos autonómicos españoles aumenta a buen ritmo (si bien desde puntuaciones aún bajas) en unos repositorios donde los datos publicados son de reutilización avanzada o de reutilización avanzada con alguna característica mejorable (Vicente-Paños & Jordán Alfonso, 2017, p. 381).

El escenario se presenta menos favorable para México, un país donde la insatisfacción con la democracia aumentó significativamente entre 2014 y 2017 (Monsiváis Carrillo, 2018, p. 3). México debe enfrentarse a importantes desafíos para desarrollar un gobierno abierto (Figueras Zanabria, 2019, p. 525), ya que las leyes y procedimientos para acceder a la información gubernamental mantienen barreras que impiden a los ciudadanos entender y utilizar la información, lo que acrecienta la desconfianza hacia un gobierno de arraigada tradición centralizada, cerrado y de organización vertical (Figueras Zanabria, 2019, p. 531). Otros estudios parecen respaldar esta afirmación, al menos a nivel regional, ya que la transparencia fiscal y los medios para la rendición de cuentas de los gobiernos estatales presentan avances dispares si se comparan con los adelantos que se han alcanzado a nivel federal (Becerra-Peña *et al.*, 2019, p. 12). Sirvan de ejemplo dos estudios de Sandoval-Almazán relativos a los portales de transparencia regionales que concluyen que la mayoría de los estados, en 2015 y 2016, no cumplían con la normativa básica y estaban muy alejados de la práctica internacional (Sandoval-Almazán, 2018, p. 21), y que dichas prácticas se han visto deterioradas en el periodo 2015-2018 (Sandoval-Almazán, 2019, p. 115).

Además, aunque existen esfuerzos para la apertura de información mediante portales *open data*, la configuración, disposición y formatos están lejos de ser

efectivos para su utilización, por lo que es necesario dotar a la población de conocimientos para su aprovechamiento (Estrada Zamora & Vargas-Hernández, 2018, p. 94) puesto que se desconoce su utilización y contribución a la innovación real (Estrada Zamora & Vargas-Hernández, 2018, p. 86). Estas conclusiones están en línea con las de Vera-Martínez (2018, p. 15), que muestra la ausencia de simetría entre acciones de gobierno abierto y acceso a los datos abiertos, ya que, si bien se ha producido un gran avance en materia de acceso a la información en México, este ha sido menor para los datos abiertos.

Así pues, con base en lo comentado, las perspectivas se presentan poco halagüeñas. Dedicaremos el siguiente apartado a comprobar la situación real de ambos países, lo que nos permitirá averiguar si los resultados alcanzados en nuestro trabajo están en consonancia con las investigaciones precedentes.

Resultados

Se presentan los hallazgos en primer lugar para México, y en segundo lugar, para España. Debe aclararse que hemos sido flexibles a la hora de considerar la información que permite dar como atendido un ítem, ya que la mera existencia de datos asociados al cumplimiento de las especificaciones se ha considerado como suficiente y, además, no se ha reparado en la terminología utilizada. A pesar de ello, hemos tenido que descartar la información aislada o exclusiva para un departamento o consejería, puesto que lo buscado es información agregada a nivel de estado o comunidad autónoma. La tabla 5 ofrece la situación de México; recordemos que únicamente 9 de sus 32 estados disponen de portal propio y/o aparecen etiquetados como organización en el portal federal y son, por tanto, analizados.

Tabla 5. Información del indicador disponible en los estados etiquetados como organizaciones en el portal nacional o con repositorio propio. México

Ítem / Estado	PUE	JAL	SLP	COL	TAM	HID	EDM	CDM	QRO
Presupuestos	x			x				x	
Ejecución presupuestos									
Situación financiera						x	x		
Información de gobernantes									
Retribución personal		x				x		x	
Bienes y patrimonio gobernantes		x							
Ayudas y subvenciones									
Información de contratación		x	x						

Nota: PUE: Puebla, JAL: Jalisco, SLP: San Luis Potosí, COL: Colima, TAM: Tamaulipas, HID: Hidalgo, EDM: Estado de México, CDM: Ciudad de México, QRO: Quintana Roo.

Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse, solo 11 ítems son completados, lo que equivale a un 4.29% del desempeño máximo total.⁶ Los mejores estados son Jalisco, que contempla tres aspectos del indicador, y Ciudad de México e Hidalgo con dos. En el extremo opuesto se encuentran Tamaulipas y Quintana Roo (y el resto de estados no considerados) que no divulgan ninguna de la información buscada. Para facilitar la visualización del grado de cumplimiento, hemos creado una sencilla escala de clasificación compuesta por tres grupos de puntuaciones de igual amplitud, asignando el color rojo a los estados de reducida divulgación (0, 1 o 2 ítems), color amarillo a los de divulgación intermedia (3, 4 o 5 ítems) y verde a los de suministro avanzado (6, 7 u 8 ítems). La figura 3 muestra que, salvo Jalisco, todos los estados mexicanos quedan adscritos a la categoría de menor divulgación.

Figura 3. Estados mexicanos con reducida, intermedia o elevada divulgación



Fuente: Elaboración propia.v

Hemos dedicado la tabla 6 al resumen de los resultados del análisis de España, que ofrece *datasets* más completos, y que inequívocamente contienen

⁶ El cálculo corresponde a dividir 11 por 256 (32 estados por 8 ítems).

información agregada a nivel del gobierno regional, con una buena amplitud de formatos suministrados.

Tabla 6. Información del indicador disponible en las autonomías españolas

Ítem / autonomía	Presu- puestos	Ej. presu- puestos	Sit. financiera	Inf. gober- nantes	Retr. personal	Bs y pat. gov.	Ay. y sub.	Inf. cont.
AND	X			X	X	X	X	
ARA	X	X					X	X
AST							x	
BAL	x	x		x				x
CAT	x	x		x			x	x
CNR				x	x			x
CNT	x	x						
CTL	x	x		x			x	
CTM	x		x		x			
EXT	x							
GAL								
MAD								
MUR	x				x			x
NAV	X	X		X	X			
RIO	X	X		X			X	X
VAL	x	x						
VAS	x	x		x	x		x	x

Nota: AND: Andalucía, ARA: Aragón, AST: Principado de Asturias, BAL: Islas Baleares, CAT: Cataluña, CNR: Canarias, CNT: Cantabria, CTL: Castilla y León, CTM: Castilla-La Mancha, EXT: Extremadura, GAL: Galicia, MAD: Comunidad de Madrid, MUR: Región de Murcia, NAV: Comunidad Foral de Navarra, RIO: La Rioja, VAL: Comunidad Valenciana, VAS: País Vasco.

Fuente: Elaboración propia.

El porcentaje de atención global de los gobiernos regionales españoles asciende considerablemente hasta alcanzar el 38.24 % de cobertura global,⁷ destacando por un lado y en sentido positivo el País Vasco que atiende seis ítems, así como Andalucía, Cataluña y La Rioja que lo hacen con cinco y, por otro lado, y en sentido negativo, Asturias y Extremadura, con un única rubrica completada, y Galicia y Madrid con cero ítems atendidos.

La figura 4 muestra la asignación de las autonomías a los tres grupos de divulgación elaborados: reducida, intermedia o avanzada. Como se pone de manifiesto, solo el País Vasco es calificado como de divulgación avanzada, siendo la categoría más poblada la de divulgación intermedia compuesta por diez comunidades autónomas y perteneciendo, en consecuencia, las seis regiones restantes a la categoría de menor divulgación.

⁷ Cociente entre los 52 ítems atendidos y las 136 posibilidades totales (17 autonomías por 8).

Figura 4. Autonomías españolas con reducida, intermedia o elevada divulgación



Fuente: Elaboración propia.

Resulta interesante detenernos un instante en el resumen por ítems (tabla 7), ya que muestra importantes diferencias. Mientras que la información presupuestaria es atendida por 13 comunidades autónomas españolas y por tres estados mexicanos (prácticamente un tercio del desempeño máximo alcanzable), la lista de bienes y la situación patrimonial de los gobernantes solo es ofrecida por una autonomía española y por dos estados mexicanos, lo que se traduce en una atención de solo 4%.

Tabla 7. Resumen de ítems atendidos por país y porcentajes

Ítem	España		México	
	Número	%	Número	%
Presupuestos	13	76.47	3	9.38
Ejecución de presupuestos	9	52.94	0	0.00
Situación financiera	1	5.88	2	6.25
Información de gobernantes	8	47.06	0	0.00
Retribución personal	6	35.29	3	9.38
Bienes y patrimonio de gobernantes	1	5.88	1	3.13
Ayudas y subvenciones	7	41.18	0	0.00
Información de contratación	7	41.18	2	6.25

Fuente: Elaboración propia.

Discusión, conclusiones y limitaciones del estudio

La mayoría de los países del mundo están implementando iniciativas de gobierno abierto en las que el fomento de la transparencia ocupa un lugar relevante. A tal efecto, y en la dimensión de la transparencia activa o divulgación sin mediar requerimiento, las administraciones públicas han aprovechado las bondades de los formatos digitales para suministrar información mediante páginas web oficiales, portales de transparencia y portales de datos abiertos o de *open data*.

Como ciudadanos no debemos conformarnos con la mera puesta a disposición de la información, sino que debemos exigir, además, una serie de requisitos que favorezca su reutilización y/o el desarrollo de aplicaciones como el empleo de licencias libres, los formatos abiertos o el suministro de metadatos con información complementaria. Estas características únicamente se encuentran en los *datasets* que son ofrecidos en los portales de datos abiertos que permiten de forma práctica elevar al cuadrado la transparencia de las administraciones públicas.

El presente estudio pretende valorar la *información transparente* de los gobiernos regionales de España y México (dos países líderes en *open data* y ampliamente descentralizados) que se encuentra disponible en sus portales de datos abiertos. Para ello, en primer lugar, se describe a nivel general la estructura y contenido de los repositorios de datos abiertos de cada país contemplando la revisión de aproximadamente 17 000 conjuntos de datos en España y de cerca de 2000 en México. En segundo lugar, y siendo conscientes de que los portales de datos abiertos tienen otros objetivos aparte de la transparencia (como la creación de valor), hemos elaborado un indicador compuesto por ocho ítems agrupados en tres áreas que nos permitirá cuantificar el desempeño de las regiones de ambos países.

Tras la realización del trabajo de campo, la comparativa muestra diferencias, ya que mientras España ofrece cierta *información transparente* en sus portales, México presenta un desempeño inferior, lo cual está en línea con su menor presupuesto disponible para digitalización. A pesar de lo comentado, no podemos afirmar que México sea un país con menor grado de transparencia activa —lo que requeriría valorar todas las vías o canales disponibles para el suministro de información digital como los portales de transparencia y/o la web oficial, cometido este al que podrían dirigirse próximos trabajos—, sino que es inferior en esta dimensión o enfoque.

La investigación pone de manifiesto importantes desigualdades entre estados o autonomías: por ejemplo, varias autonomías españolas superan el 50% de la información requerida, mientras que otras no completan ni una sola rúbrica; y en cuanto a los ítems que son más atendidos: existe abundante información presupuestaria y muy limitada de la situación patrimonial de los gobernantes.

Otro hallazgo relevante es que solo encontramos un ejemplo de divulgación avanzada: el País Vasco, que se podría configurar como referente y ejemplo a seguir. Entendemos que esto es fruto de su laureada iniciativa *Irekia*.

Por citar algunas de las limitaciones de este trabajo, debemos referirnos a su transversalidad y al hecho de que el indicador, aun contemplando aspectos básicos presentes en cualquier definición de transparencia, posea cierto grado de subjetividad. También debemos referirnos a su carácter exploratorio, sin detenerse en los determinantes que podrían estar asociados a los distintos niveles de divulgación observados.

Estos y otros aspectos permitirían configurar futuras líneas de investigación que podrían extender la comparativa a más países, lo que ayudaría a poner en contexto y valorar la situación real de los gobiernos analizados. Igualmente, podría elaborarse un indicador más completo y/o que ponderase el formato en que la información está disponible según la escala de cinco estrellas de Tim Berners-Lee o alguno de los atributos que considera MELODA, aunque en esta ocasión nos hemos decantado por la sencillez evitando discusiones técnicas innecesarias.

Antes de finalizar el estudio, nuestra reflexión final debe recoger la evidencia de que las iniciativas de *open data* requieren tiempo en su implementación, profundos cambios tecnológicos y una voluntad política amplia, que estamos seguros se dará en un futuro, contribuyendo a una mayor transparencia.

Referencias

- Aguilera Durán, J. (2019). Experiencias en México y España en la recepción e implementación del gobierno abierto. *Revista Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos*, 2(9), 349-364.
- Alcaraz-Quiles, F. J., Navarro-Galera, A., & Ortiz-Rodríguez, D. (2017). La transparencia sobre sostenibilidad en gobiernos regionales: el caso de España. *Convergencia*, 24(73), 113-140. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i73.4240>
- Ballester Espinosa, A. (2015). Administración electrónica, transparencia y Open Data. Generadores de confianza en las Administraciones Públicas. *Telos. Cuadernos de comunicación e innovación*, 100.
- Barria Traverso, D., González-Bustamante, B., & Cisternas Guasch, C. (2019). La literatura sobre gobierno abierto en español. Análisis sobre las dinámicas de producción y citación. *Noesis*, 28(56), 22-42. <https://doi.org/10.20983/noesis.2019.2.3>

- Bellod-Redondo, J. F. (2008). Significado y evolución de la transparencia presupuestaria en las Comunidades Autónomas. *Auditoría pública*, 45, 103-115.
- Beltrán-Orenes, P., & Martínez-Pastor, E. (2019). Publicidades activa y pasiva en contratación pública. Una panorámica autonómica española. *El profesional de la información*, 28(3), 557-567. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.19>
- Beltrán-Orenes, P., & Martínez-Pastor, E. (2017). Organización de la información y sujetos obligados en el Portal de la transparencia de España. *El profesional de la información*, 26(5), 983-994. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.19>
- Beltrán-Orenes, P., & Martínez-Pastor, E. (2016). Grado de cumplimiento de las leyes de transparencia, acceso y buen gobierno y de reutilización de los datos de contratación de la administración central española. *El profesional de la información*, 25(4), 557-567. <https://doi.org/10.3145/epi.2016.jul.05>
- Berners-Lee, T. (2010). *Linked data*. World Wide Web Consortium. <http://www.w3.org/DesignIssues/LinkedData.html>
- Bertot, J. C., Jaeger, P. T., & Grimes, J. M. (2010). Using ICTs to create a culture of transparency: E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies. *Government Information Quarterly*, 27(3), 264-271. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2010.03.001>
- Bonsón, E., Torres, L., Royo, S., & Flores, F. (2012). Local e-government 2.0: Social media and corporate transparency in municipalities. *Government Information Quarterly*, 29(2), 123-132. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2011.10.001>
- Calderón, C., & Lorenzo, S. (2010). *Open government: gobierno abierto*. Algón.
- Cerrillo-i-Martínez, A. (2012). La contribución de las TIC a la mejora de la transparencia administrativa. *Arbor*, 188(756). <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4006>
- Cerrillo-Martínez, A. (2018). Datos masivos y datos abiertos para una gobernanza inteligente. *El profesional de la información*, 27(5), 1128-1135. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.sep.16>
- Cerrillo-Martínez, A. (2014). Los principios de datos abiertos en la legislación española. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 19, 62-77. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i19.2418>
- Clarke, A., & Francoli, M. (2014). What's in a name? A comparison of 'open government' definitions across seven Open Government Partnership members". *eJournal of eDemocracy and Open Government*, 6(3). <https://doi.org/10.29379/jedem.v6i3.227>

- Criado, J. I., & Villodre, J. (2018). Comunicando datos masivos del sector público local en redes sociales. Análisis de sentimiento en Twitter. *El profesional de la información*, 27(3), 614-623. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.may.14>
- Curto-Rodríguez, R. (2020a). El marketing-mix de los datos gubernamentales abiertos. En L. I. Álvarez González et al. (Coords.), *Experiencias docentes innovadoras de marketing público y no lucrativo en la era de la economía colaborativa* (pp.25-38). Oviedo, España: Universidad de Oviedo.
- Curto-Rodríguez, R. (2020b). Transparencia operativa de las comunidades autónomas españolas mediante sus portales de datos abiertos. *El profesional de la información*, 29(1). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.ene.15>
- Curto-Rodríguez, R. (2019). ¿Qué información relacionada con la publicidad activa contienen los portales de datos abiertos autonómicos españoles? Un análisis detallado tras cuatro años de su eclosión. *Revista Española de la Transparencia*, (9), 177-198. <https://doi.org/10.51915/ret.48>
- Curto-Rodríguez, R. (2017). Los portales autonómicos de datos abiertos y la información relacionada con la rendición de cuentas: Punto de partida y situación tras la entrada en vigor de la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. *Revista Española de la Transparencia*, (5), 80-93.
- Curto-Rodríguez, R. (2016). La información relacionada con la rendición de cuentas suministrada por las Comunidades Autónomas españolas. *Auditoría Pública*, (67), 61-68.
- Curto-Rodríguez, R., & Pascual-Fernández, P. (2021). ¿Se está elevando al cuadrado la lucha contra la corrupción en los estados mexicanos? Comunicación de datos públicos reutilizables. *Gestión y Política Pública*, 30(3), 115-145. <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i3.962>
- Da Costa Silva, P. H., Justo, W. R., & de Moraes Rocha, R. (2022). Inter-relação entre Transparência Pública, Corrupção, Variáveis Socioeconômicas e Políticas nos estados brasileiros no período de 2015 a 2016. *Espacio Abierto*, 31(1), 80-98.
- Davies, T., & Fumega, S. (2014). *Mixed incentives: Adopting ICT innovations for transparency, accountability, and anti-corruption*. (U4 Issue, no. 4). <http://hdl.handle.net/11250/2474950>
- Ducci, G., & Materassi, L. (2022). Public sector communication facing the challenges of open government: Exploring the Italian context. En E. Gola, A. Volterrani, & F. Meloni (Eds.), *Communication, digital media and future: new scenarios and future changes* (pp. 67-75). Cagliari: UNICApres.

- Estrada Zamora, C., & Vargas-Hernández, J. G. (2018). Percepción ciudadana del open data y la innovación en México. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información*, 6(11), 86-95.
- Ferrer-Sapena, A., Peset, F., & Alexandre-Benavent, R. (2011). Acceso a los datos públicos y su reutilización: open data y open government. *El profesional de la información*, 20(3), 260-269. <https://doi.org/10.3145/epi.2011.may.03>
- Figueras Zanabria, V. M. (2019). Gobierno Abierto en México: hacia una discusión realista de su factibilidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(235). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.59021>
- Freire Avilés, R. M., Díaz Nava, J. B., & Vera Lucio, N. E. (2019). Cultura libre y software libre: hacia el empoderamiento digital. *Prisma Social*, (26), 50-72.
- García Bátiz, M. L., & Téllez Arana, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(52), 1-28. <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>
- García-García, J., & Alonso-Magdaleno, M. I. (2020). Comunicación de datos presupuestarios de administraciones públicas mediante visualización: uso de la aplicación dónde van mis impuestos. *El profesional de la información*, 29(1). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.ene.17>
- García-García, J., & Curto-Rodríguez, R. (2019). El ejercicio de la rendición de cuentas mediante portales de datos abiertos en las comunidades autónomas españolas. *Revista de Internet, Derecho y Política*, (29). <http://doi.org/10.7238/idp.v0i29.3182>
- García-García, J., & Curto-Rodríguez, R. (2018). Determinantes de la apertura de datos y rendición de cuentas en los gobiernos regionales españoles. *Revista del CLAD reforma y democracia*, (70), 163-198.
- Garriga Portolá, M. (2011). ¿Datos abiertos?: Sí, pero de forma sostenible. *El profesional de la información*, 20(3), 298-303. <https://doi.org/10.3145/epi.2011.may.08>
- Gertrudis-Casado, M. C., Gertrudix-Barrio, M., & Álvarez-García, S. (2016). Professional information skills and open data. Challenges for citizen empowerment and social change. *Comunicar*, 24(1). <https://doi.org/10.3916/C47-2016-04>
- Giglia, E. (2011). Open Access, Open Data: paradigm shifts in the changing scholarly communication scenario. *D-Lib Magazine*, 17(3/4). <https://doi.org/10.1045/march2011-giglia>

- Höchtl, J. (2012). Open Government Data—Beyond the Hype. En P. Parycek, N. Edelmann (Eds.) & M. Sachs (Co-Ed.), *CeDEM 12 Conference for E-Democracy and Open Government* (pp. 363-366). Krems: Danube-University Krems, Austria.
- Hogge, B. (2010). Open data study. *Transparency and Accountability Initiative*. <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/open-data-study>
- Iglesias, C. (2013). *Cuando el diseño se encuentra con el Open Data*. <http://carlosiglesias.es/category/world-bank/>
- Kaufmann, D., & Kraay, A. (2002). *Growth with Governance*. (Policy Research Working Paper, no. 2928). World Bank.
- Kopits, G., & Craig, J. (1998). *Transparency in government operations*. Washington, D.C.: International Monetary Fund. <https://doi.org/10.5089/9781557756978.084>
- López, A. C., & Sagol, C. (2012). Datos, colaboración y participación en entornos virtuales. Uso del portal gobierno local. En C. Díaz & M. Álvarez (Coords.), *Gestión municipal y gobierno electrónico: participación, transparencia y datos abiertos* (pp. 71-84). Programa de Mejora de la Gestión Municipal.
- Martínez Rodríguez, M. C., García Morales, M. I., Aguilar Obregón, E. A. R. (2018). El Gobierno abierto una medida anticorrupción para México. En M. C. Martínez Rodríguez & M. I. García Morales (Coords.), *Política pública y crecimiento económico en México* (pp. 102-132). México: Colofón
- Masip, P., Ruiz-Caballero, C., & Suau, J. (2019). Active audiences and social discussion on the digital public sphere. Review article. *El profesional de la información*, 28(2). <https://doi.org/10.3145/epi.2019.mar.04>
- Méndez, E., & Greenberg, J. (2012). Linked open data for open vocabularies and hive's global framework. *El profesional de la información*, 21(3). <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2012.may.03>
- Monsiváis Carrillo, A. (2019). La insatisfacción con la democracia en México (2014-2017). *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53). <https://doi.org/10.18504/pl2753-012-2019>
- Obama, B. (2009). *Memorandum for the heads of executive departments and agencies: Transparency and open government*. Washington, DC. <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>
- Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OECD). (2020). *OECD Open, Useful and Re-usable data (OURdata) Index: 2019*. <https://www.oecd.org/governance/digital-government/ourdata-index-policy-paper-2020.pdf>

- Open Data Inception. (2019). Sitio *oficial*. <https://opendatainception.io/>
- Oszlak, Ó. (2016). Gobierno abierto: el rumbo de los conceptos. En I. Luna Pla & J. A. Bojórquez Pereznieta (Coords.), *Gobierno abierto: el valor social de la información pública* (pp. 23-48). https://www.chiapasgobiernoabierto.org/material-difusion/publicaciones/valor_social.pdf
- Parks, W. (1957). The open government principle: Applying the right to know under the constitution. *The George Washington Law Review*, 26(1).
- Peset Mancebo, M. E, Ferrer Sapena, A., & Subirats-Coll, I. (2011). Open data y linked open data: su impacto en el área de bibliotecas y documentación. *El profesional de la información*, 20(2), 165-173. <https://doi.org/10.3145/epi.2011.mar.06>
- Piotrowski, S. J. (2008). *Governmental transparency in the path of administrative reform*. Nueva York: University of New York Press.
- Prattichizzo, G. (2022). Tell me about the data. Istat communication on social media. En E. Gola, A. Volterrani, & F. Meloni (Eds.), *Communication, digital media and future: new scenarios and future changes* (pp. 77-88). Cagliari: UNICApress.
- Ramírez-Alujas, Á., & Villoria, M. (2012). Innovaciones de raíz democrática en la Administración: ¿recuperando legitimidad ante la crisis? *EKONOMIAZ*, 80(2), 20-45.
- Robinson, D., Yu, H., Zeller, W. P., & Felten, E. W. (2009). Government data and the invisible hand. *Yale Journal of Law & Technology*, (11).
- Sierra Rodríguez, J. (2018). Mediciones y premios de transparencia. *Revista Española de la Transparencia*, (7), 71-98. <https://doi.org/10.51915/ret.71>
- Royo-Montañés, S., & Benítez-Gómez, A. (2019). Portales de datos abiertos. Metodología de análisis y aplicación a municipios españoles. *El profesional de la información*, 28(6). <https://doi.org/10.3145/epi.2019.nov.09>
- Ruiz, J. F. (2017). Los órganos autónomos como espacios para el gobierno abierto. *Convergencia*, (75), 159-188. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i75.4067>
- Sanahuja, J. A. (2019). América latina: malestar en la democracia y desafíos de la política. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 12(2), 8-13.
- Sandoval-Almazán, R. (2019). Gobierno abierto y transparencia en México: estudio longitudinal 2015-2018. *Innovar*, 29(74), 115-132. <https://doi.org/10.15446/innovar.v29n74.82097>

- Sandoval-Almazán, R. (2018). Implementación de datos abiertos gubernamentales en México: diagnóstico estatal 2015-2016. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 9(1).
- Tan, Y. (2014). Transparency without democracy: The unexpected effects of China's environmental disclosure policy. *Governance*, 27(1), 37-62 <https://doi.org/10.1111/gove.12018>
- Valenzuela Mendoza, R. E. (2015). La transparencia colaborativa una herramienta para un gobierno abierto. *Buen Gobierno*, 18(4), 65-82. https://doi.org/10.35247/buengob_18_04
- Van Thiel, S., & Leeuw, F. L. (2002). The performance paradox in the public sector. *Public Performance & Management Review*, 25(3), 267-281. <https://doi.org/10.2307/3381236>
- Vargas Chanes, D., & González Nuñez, J. C. (2018). El efecto de las instituciones en el crecimiento económico de América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(51), 329-349. <https://doi.org/10.18504/pl2651-013-2018>
- Velasco Sánchez, E. (2019). Dirigir la Revolución Digital en el sector público. Nuevas estructuras organizativas y perfiles directivos. *Buen Gobierno*, (27), 4-24. https://doi.org/10.35247/buengob_27_05
- Vera Martínez, M. C. (2018). Los datos abiertos y el plan de acción de gobierno abierto en México 2013-2015. *Nóesis*, 27(54), 1-18. <https://doi.org/10.20983/noesis.2018.2.1>
- Vicente-Paños, A., & Jordán-Alfonso, A. (2017). Acceso a la información pública y su reutilización en las comunidades autónomas: evaluación de la reutilización de datos abiertos. *El profesional de la información*, 26(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2017.may.04>
- Vickery, G. (2011). *Review of recent studies on PSI re-use and related market developments*. Information Economics, París. https://www.researchgate.net/publication/265573154_Review_of_Recent_Studies_on_PSI_Re-Use_and_Related_Market_Development
- Yu, H., & Robinson, D. G. (2012). The new ambiguity of "Open Government". *UCLA Law Review Discourse*, (178), 178-208. <https://www.uclalawreview.org/pdf/discourse/59-11.pdf>